



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO



### CÓDIGO DE ETICA

### CATALOGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

**LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA**

**CONTRALOR**

---

#### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## PRESENTACIÓN

“La ética es la disposición constante del alma a conducirse de acuerdo al bien y a evitar rigurosamente el mal”.

Las organizaciones buscan la promoción de los valores en las personas que las conforman, con el objeto de orientar el desarrollo del propio grupo así como el de su entorno. En la actualidad se ha tomado conciencia de la importancia de la promoción de los valores y la ética entre sus integrantes.

La sociedad experimenta un cambio constante que en ocasiones lleva a la pérdida del sentido de lo que es correcto o incorrecto. Debido a ello, las instituciones han establecido diferentes medios a través de los cuales buscan promover los valores ideales a interiorizar como parte de la cultura organizacional.

El Código de Ética es un documento en el que se establecen los principios y valores que guían el comportamiento de los funcionarios que conforman la Contraloría General del departamento del Atlántico.

El Código de ética nos anticipa la forma como se espera que se comportarán los integrantes de una organización ante situaciones que presentan un dilema ético, es decir, ante situaciones que implican un conflicto de valores.

Un código de ética requiere el compromiso de quienes conforman la organización para su buen cumplimiento.

---

### **“Eficiencia en el Control Fiscal”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## I. INTRODUCCIÓN

Los principios éticos son parte del comportamiento moral, de la cultura, de las virtudes, de la actitud y de la conducta de las personas en general.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, como organización entiende que, el comportamiento ético es la base fundamental para el ejercicio de las atribuciones inherentes al Control Fiscal establecido en la Constitución Política de Colombia.

La participación ética de los servidores públicos en general en el ejercicio de sus funciones, se asegura respetando un conjunto de valores o principios morales. El Código de Ética, es un instrumento eficaz para promover la conducta moral en el ejercicio del control fiscal.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## II. AMBITO DE APLICACIÓN

Los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, obran con conocimiento de los valores éticos y principios consignados en el Código de Ética, por lo que de manera consciente actúan con sujeción a las reglas en él establecidas. El Código de Ética se aplicará a los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico en todos sus niveles y a los contratistas que presten sus servicios apoyando la gestión de la entidad.

## III. COMPROMISO: “EFICIENCIA EN EL CONTROL FISCAL”

“Como Servidor Público de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, asumo un compromiso irrenunciable con el bien común, que se refiere al bien de todos sobre mis intereses particulares, entiendo que el control fiscal como servicio público, es patrimonio de todos los Colombianos y por tanto procuraré que el bien común esté por encima de los intereses particulares. A través de aportes constructivos y del cabal desempeño de mis funciones en este Órgano de Control, coadyuvaré para que la gestión fiscal que vigilamos, se desarrolle eficientemente. ”

## IV. PROPOSITO

Este Código rige el comportamiento individual que deben observar los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el ejercicio de sus atribuciones.

## V. PRINCIPIOS ETICOS

Se entiende por principios las bases o normas morales que deben existir en toda institución.

Los principios adoptados por la Contraloría General del Departamento del Atlántico son:

---

### **“Eficiencia en el Control Fiscal”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## A. EN EL COMPORTAMIENTO PERSONAL

### 1. TRANSPARENCIA

La conducta de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico debe ser inequívoca en la búsqueda del cumplimiento de los fines de la entidad. Sus actuaciones serán claras, sin ocultar o esconder lo que debe ser conocido.

### 2. PARTICIPACIÓN

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, debe garantizar la vinculación de la comunidad al ejercicio del control fiscal, haciendo efectivos los mecanismos de participación ciudadana.

### 3. INTEGRALIDAD

Aplicando con eficiencia, prontitud y celeridad todos los sistemas de control establecidos en la Constitución Política de Colombia.

### 4. INTEGRIDAD Y PROBIDAD

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico deben ser honestos y desempeñarán sus funciones con rectitud y dignidad.

---

#### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## 5. CONDUCTA Y DISCIPLINA

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, deben mantener una conducta que fortalezca el prestigio de su actividad profesional y evidencie su voluntad de servicio a la entidad, al Estado y a la comunidad.

En su actuar, los funcionarios de la Contraloría deben adherirse a las políticas, disposiciones legales, y normas administrativas y técnicas, establecidas en la entidad.

## 6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La confidencialidad y la utilización prudente de la información, son componentes básicos en el ejercicio de las funciones en la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

Los funcionarios de la Contraloría guardarán la reserva y el secreto profesional, sin revelar información que sea de su conocimiento en el ejercicio de sus cargos, excepto en relación con los casos y formas previstos por la Ley. No utilizarán esta información en beneficio propio.

## 7. LEALTAD INSTITUCIONAL

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico deben demostrar lealtad con el país, la sociedad y la entidad donde prestan sus servicios, así como con la profesión o actividad que ejercen.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## B. EN EL DESEMPEÑO Y COMPETENCIA PROFESIONAL

### 1. CONTRADICCIÓN

Dando a todos los sujetos de control la oportunidad de conocer y controvertir las decisiones que los afectan, a través de los mecanismos legales pertinentes que garanticen el derecho a la defensa, como pilar fundamental sobre el cual se erige el debido proceso.

### 2. PUBLICIDAD

Dando a conocer los resultados del control fiscal a través de boletines y ruedas de prensa, audiencias públicas, programas televisados, Internet y la respuesta oportuna de las quejas y los reclamos de la Comunidad.

### 3. CONTROL

La Contraloría General del Departamento del Atlántico implementará mecanismos y procedimientos que permitan controlar y verificar los distintos tipos de control que las áreas misionales adelanten en las Entidades que por disposición legal estén sometidos a la vigilancia fiscal de la Contraloría.

Este principio se cumplirá por intermedio de las evaluaciones al sistema de control interno y de la gestión de las Áreas y de la Entidad y el fomento de la cultura del autocontrol, ejecutadas por la oficina asesora de Control Interno con el respaldo de la Alta Dirección.

Igualmente se realizara supervisión directa y permanente por parte de los jefes de dependencia a los funcionarios encargados de ejercer el control fiscal.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



#### **4. EFICACIA**

La Contraloría General del Departamento del Atlántico ejercerá el control fiscal en el ámbito de su jurisdicción, generando resultados.

#### **5. EFICIENCIA**

La Contraloría General del Departamento del Atlántico debe constantemente racionalizar los procesos para optimizar el uso de los recursos, maximizar los resultados, de tal manera que logre sus objetivos en términos de satisfacción, adaptabilidad y efectividad en el control fiscal.

#### **6. CONTROL EN TIEMPO REAL**

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, evaluará oportunamente la gestión y su impacto hacia el futuro de tal forma que la entidad auditada tome a tiempo los correctivos que le generen valor agregado.

#### **7. PROTECCION O DEFENSA DE LOS BIENES PUBLICOS**

Todas las acciones de la Contraloría General del Departamento del Atlántico están enfocadas hacia la protección y defensa de los bienes públicos, aplicando con efectividad todos los sistemas de control.

---

#### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia





CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## 8. INDEPENDENCIA

Los funcionarios de la Contraloría Departamental del Atlántico deben mantener y demostrar absoluta independencia de criterio con respecto al ejercicio de sus funciones.

## 9. OBJETIVIDAD

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, deben ser imparciales, objetivos y equitativos en el ejercicio de sus funciones y demostrarlo, evitando los conflictos de intereses que comprometan su independencia y objetividad.

## 10. DESEMPEÑO PROFESIONAL

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, deben aplicar en el desempeño de sus funciones, juicios con sensibilidad profesional y moral. Deben brindar su mayor esfuerzo, procurando mejorar su competencia profesional y la calidad de sus servicios.

## 11. ACTIVIDADES INCOMPATIBLES

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico deben abstenerse de ejercer actividades que generen conflictos con las disposiciones de este Código, el sistema de Control Interno o el marco de lealtad en el servicio a la entidad.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## C. EN LA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

### 1. PROHIBICIÓN DE RECIBIR BENEFICIOS

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico se abstendrán de recibir beneficios de cualquier naturaleza que comprometan o aparenten comprometer su independencia y objetividad, debiendo informar de estos hechos a sus superiores.

### 2. INTERES PÚBLICO Y VALOR AGREGADO

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, deben servir con prioridad al interés público, honrar la confianza pública y demostrar su compromiso con la profesión o actividad que cumplan. Procurarán desempeñar sus funciones con eficiencia, eficacia y economía.

## VI. VALORES ETICOS

Se entiende por valor todo lo favorable que tiene el ser humano y que permite su desarrollo y realización.

Los valores que caracterizan a los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico:

### 1. HONESTIDAD

Es la disposición a obrar con rectitud y honradez, desechando todo provecho o ventaja ilícita personal, directa o indirecta. Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico tienen la responsabilidad consigo mismo y con los demás, de observar una conducta proba que se manifieste en su conducta personal, el desempeño de sus funciones y su relación con los demás funcionarios de la entidad y la comunidad en general.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## 2. TRABAJO EN EQUIPO

Los funcionarios de la Contraloría General del Atlántico, se identifican y hacen parte de un grupo de trabajo que armoniza sus acciones hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad, asegurando un eficaz y efectivo cumplimiento de nuestros objetivos.

## 3. LEALTAD

Todos los funcionarios de la Contraloría asumirán con fidelidad y rigor el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad y con la comunidad, actuado siempre en bien de la institución.

## 4. RESPONSABILIDAD

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, cumplirán debidamente sus funciones y asumirán las consecuencias de sus decisiones, actos y omisiones realizados libremente.

## 5. COMPROMISO

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, deben reflejar en el cumplimiento de sus funciones, su compromiso con la Institución y con la comunidad.

## 6. TOLERANCIA

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, obrarán con respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás aunque sean diferentes a las nuestras. Apreciarán la diversidad cultural, las formas de expresión y pensamiento del ser humano. En la Contraloría Departamental del Atlántico se practicará la libertad de pensamiento, la comunicación, el conocimiento y la actitud abierta hacia las personas.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## 7. SUPERACION

Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento actuarán en búsqueda permanente de mejores resultados. Procurarán vencer las limitaciones o dificultades del pasado y hacer su trabajo cada vez mejor.

## 8. AUSTERIDAD

Las actuaciones de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, actuarán con racionalización y austeridad en el uso de los recursos, de tal manera que proyecten una imagen de probada honradez en su gestión y de calidad en el ejercicio de sus funciones.

## VII. POLITICAS ETICAS

Son directrices o lineamientos que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren en la gestión pública.

### 1. POLITICAS ETICAS CON CONTRATISTAS

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, velará por el acatamiento de las normas vigentes en materia de contratación, promoviendo una cultura de probidad, a través del respeto integro de los principios que rigen esta importante actividad del Estado.

Propenderá por la cabal ejecución de los contratos suscritos, vigilando el cumplimiento idóneo del contrato.

En el ejercicio del control, pondrá especial atención a los procedimientos contractuales que se adelanten en las entidades vigiladas, para que actúen con sujeción a la normatividad vigente, garantizando así el cumplimiento de los fines del Estado.

Los contratistas por su parte, tendrán en cuenta que con la celebración y ejecución de los contratos, además de la obtención de utilidades, colaboran con la Entidad, en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



## 2. POLITICAS ETICAS CON LA COMUNIDAD

Uno de los principios fundamentales que debe guiar el comportamiento de los servidores públicos es el bien común. Este puede definirse en esencia como el interés de nosotros los servidores públicos por el bien social, es decir, la búsqueda de la comunidad inmediata, así como la sociedad en general, se vean beneficiadas a partir del trabajo que realizamos.

Este principio está directamente relacionado con el sentido de la solidaridad hacia las demás personas, es decir, tener un sentido de pertenencia en la comunidad como grupo y asumir un compromiso de cooperación y ayuda hacia esta.

El beneficio social que se obtiene de practicar una actitud y compromiso con el bien común consiste en que la comunidad cuenta con servidores públicos comprometidos y responsables. Esto permite el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Se orientaran esfuerzos hacia el cumplimiento de las siguientes políticas con la Comunidad como razón de ser de la función pública:

- La contraloría Departamental del Atlántico emprenderá un ambicioso programa para fortalecer la participación ciudadana en el control fiscal.
- Se debe integrar a la sociedad civil al ejercicio del control fiscal, por medio de la participación ciudadana, a través de las veedurías o comités de vigilancia ciudadana, denuncias individuales y audiencias públicas.

---

### ***“Eficiencia en el Control Fiscal”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia